

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-924

SALTA, 28 de junio de 2017.-
Expediente N° 11.238/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura de Botánica General de la Escuela de Recursos Naturales de la Sede Regional Orán por parte de la alumna María Daniela Ramirez; y

CONSIDERANDO:

-
Que la Dra. Trinidad Figueroa, responsable de la cátedra, presenta informe y calificación correspondiente a la mencionada adscripción

Que -asimismo- solicita la prórroga de acuerdo al Art. 27 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

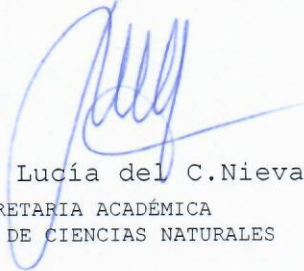
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de su función como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de BOTÁNICA GENERAL de la Escuela de Recursos Naturales de la Sede Regional Orán, desde 28 de junio de 2016 al 27 de junio de 2017 a:

RAMIREZ, María Daniela D.N.I. N| 24,864,605 **NOTA: 10 (DIEZ) SOBREALIENTE**

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR a partir del 28 de junio de 2017 por un año mas la adscripción de la Srta. María Daniela Ramirez como Alumna Auxiliar Adscripta, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos, R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Mgter. Lucía del C. Nieve
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES